REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 16 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2381

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2.945 de fecha 20 de Diciembre de 2013 el cual aprueba el programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Seguridad Ciudadana.
2. Solicitud de Gastos N° 128 de fecha 14 de Octubre de 2013.
3. Memorándum de alcaldía de fecha 16 de Octubre de 2013 el cual autoriza trato directo con el proveedor, Maritza Rojas Huerta, RUT [redacted] por un monto de $ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), Impuesto incluido.
4. Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.
2. Que, en el marco del desarrollo del programa social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Seguridad Ciudadana, se requiere adquirir colaciones saludables, para las actividades contempladas en este.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo, para la adquisición de Colaciones Saludables, con el proveedor, MARITZA ROJAS HUERTA, RUT [redacted] por un monto de $280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), Impuesto incluido, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: 22.01.001, (Alimentos y bebidas)
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de MARITZA ROJAS HUERTA, RUT: [redacted] por un monto de $280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL SIERRA GORDA

BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDIA SIERRA GORDA

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPC/mcp
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Alcaldia
- Adquisiciones
- DIDECO
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCION DE CONTROL
V°B° S.G. DE DE 20